



Puntos Importantes
Border and Immigration Enforcement Act (H.R. 4437)
“Sensenbrenner Bill”

La ley propuesta es un ataque, no una respuesta. Tampoco es una ley anti-terrorista, ni es una ley de seguridad fronteriza ni de reforma del sistema actual de inmigración. La propuesta de ley no contempla a los elementos más importantes de una reforma inmigratoria, que incluirían entre otros temas: el atasco de tramitación de las visas familiares, la regulación del flujo de inmigrantes, y la presencia de una numerosa comunidad no documentada en los Estados Unidos. Peor todavía, el enfoque del proyecto de ley resultaría en un grave peligro a los valores más estimados en EE UU, incluyendo el debido proceso legal, la unidad familiar, y la seguridad de todos los estadounidenses. Castiga directamente a los inmigrantes y no contribuye a nuestra seguridad o una reforma inmigratoria.

Esta propuesta de ley incluye tantas cláusulas dañinas que su enumeración es difícil. Los demócratas en el Comité Judicial de la Cámara Baja reconocieron que no se podía arreglar el proyecto de ley, y ni siquiera intentaron mejorarla. Esta parte de legislación va más allá de la seguridad fronteriza y el refuerzo de las leyes existentes. Aunque no representa una lista completa, algunos ejemplos de las cláusulas de H.R. 4437 incluyen:

- Criminalizar millones de inmigrantes. Cualquiera que está en los Estados Unidos ilegalmente sería sujeto no sólo a deportación sino también al encarcelamiento.
- Expandir la definición del tráfico humano para penalizar severamente a actos inocentes de bondad, y los contactos casuales que muchos estadounidenses tienen con inmigrantes indocumentados todos los días. Los ciudadanos de EE UU casados con indocumentados pueden ser condenados por solo ayudar a su pareja. Las personas que conducen en sus vehículos a las cuidadoras de sus hijos a una cita, por ejemplo, podrían ser condenadas por transportar indocumentadas.
- Expandir la detención obligatoria y trasladar personas indocumentadas, con el posible encarcelamiento de millones de personas, y generará grandes costos en impuestos para los contribuyentes. Mientras tanto, estas medidas no ayudarán parar la inmigración.
- Expandir la definición de un delito de mayor agravado, dejando a aquellos inmigrantes legales que han sido condenados por ofensas menores en el pasado, incapaces de ser elegidos a los beneficios como la naturalización. Inevitablemente, aquellos afectados negativamente por esto serán familias estadounidenses, que como resultado de esta ley, podrían sufrir una separación.

- Otorgar a los policías locales la competencia de implementar leyes federales de inmigración sin tomar en cuenta las protestas de muchos de estos policías, que creen que esta autoridad perjudicaría su habilidad de proteger la seguridad pública.
- Estipular un sistema de verificación laboral que requiere que empleadores verifiquen retroactivamente el estado migratorio de trabajadores que ya llevan años trabajando. También estipular que las iglesias, ONGs, y otras entidades involucrados en el desarrollo del sector laboral filtran a los solicitantes de trabajos, antes de referirlos. Este proceso resultaría en atascos en la contratación y una posible discriminación de los empleados.
- Reducir severamente el derecho del debido proceso legal para los inmigrantes legales de una manera que dramáticamente perjudicaría a los principios básicos de la justicia estadounidense.

Los cambios extensivos a nuestro sistema de inmigración merecen mucho más análisis y discusión. Los miembros del Comité Judicial de la Cámara y los grupos de apoyo al inmigrante recibieron la propuesta de 170 páginas solo dos días antes de votarse sobre la misma. Todos los miembros de la Cámara están sujetos a votar por la propuesta una semana después, dejando poco tiempo para un debate y análisis serio. Las leyes migratorias son demasiado importantes para cambiar tan radicalmente y de prisa.

Esta ley perjudicará a los inmigrantes, las familias estadounidenses, los negocios, y a las comunidades de este país. Si se aprueba la propuesta de ley, llevaría a más inmigrantes hacia la ilegalidad, dejando comunidades enteras menos protegidas. Las cláusulas extremas en la ley van más allá de enfocarse sólo en inmigrantes indocumentados, también se concentra en inmigrantes legales, quitándoles sus derechos básicos de tener un juicio y dificultando el proceso de adquirir la ciudadanía. Propone además una dramática verificación de empleo para los empleadores, lo cual expone a todo trabajador de EE UU a posibles interrupciones laborales, y no creará ningún procedimiento legal para tramitar las demandas de los trabajadores, resultando al final en una interrupción de la economía. Con sus cláusulas excesivas de deportación, la legislación separaría millones de familias estadounidenses.

Lo que necesitamos es una solución, no titulares. Los hispanoamericanos, como todo estadounidense, quieren reformas efectivas respecto las leyes migratorias del país, no medidas sin visión a largo plazo que aparentan ser duras contra la inmigración, pero en realidad no resuelven los problemas relacionados a la raíz del tema. Solo un enfoque que pueda proveer un camino a la ciudadanía para los inmigrantes indocumentados actuales, que cree de verdad nuevos canales legales para futuros flujos de inmigrantes necesitados, que reduzca el atasco burocrático para familiares de inmigrantes, y que proteja los derechos del trabajador, reducirá en forma efectiva la inmigración indocumentada y traerá orden a nuestro sistema de inmigración. Nosotros creemos que un cumplimiento con un sistema de inmigración que es efectivo, eficaz, y coherente con la realidad, es posible. H.R. 4437 no es el camino de una reforma migratoria realista. Esta propuesta es una bofetada a los líderes de ambos partidos que trabajan para una reforma migratoria comprehensiva y significativa.